ARTICLE 120. All laws or parts of laws in conflict herewith are hereby repealed.

S. S. ROBISON,
Rear-Admiral, United State Navy,
Military Governor of Santo Domingo.

Santo Domingo, D. R.,
June 13, 1922.

---

GOBIERNO MILITAR DE SANTO DOMINGO.

Orden Ejecutiva No. 760.

Que nombra Gobernador Militar Interino.

G. O. No. 3334.

---

En virtud de los poderes de que se halla investido el Gobierno Militar de Santo Domingo, se promulga la siguiente Orden Ejecutiva:

Mientras dure la ausencia del país del Contra Almirante S. S. Robison, Armada de los Estados Unidos, Gobernador Militar de Santo Domingo, desempeñará el cargo de Gobernador Militar, el Brigadier General Harry Lee, Cuerpo de Infantería de Marina de los Estados Unidos.

S. S. ROBISON,
Contra-Almirante, Armada de los
Estados Unidos,
Gobernador Militar de Santo Domingo.

Santo Domingo, R. D.,
Junio 14 de 1922.